

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2025.-**

En San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de febrero del año 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

**CONSEJEROS PRESENTES**

LOPEZ DOMINGUEZ, TERAN, USANDIVARAS, SALTOR, SANCHEZ MARTINEZ, MARUAN, MARTINEZ, C. SUAREZ, LIZONDO, ANTONIELLA BATAGLIA, POLICHE Y GUAYMAS OCAMPO.

**.- LECTURA Y APROBACION DEFINITIVA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se resuelve: aprobar y firmar el acta de la sesión de fecha 05/12/25.

**.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**Jura de nuevos colegiados**

En el día de hoy juraron seis nuevos abogados y me parece importante la en estos actos la presencia del Presidente del colegio. En esta oportunidad fui acompañado por algunos consejeros y también estuvo presente la Presidente del Tribunal de Ética y Disciplina. Posteriormente hicimos una pequeña recepción en el Colegio a estos nuevos colegas y quiero comentar que fue una reunión agradable y muy amena. Por supuesto que están todos invitados en la medida que puedan asistir.

**Invitación al Tribunal de Ética**

De los actos informados precedentemente le hice extensiva la invitación a los miembros de Tribunal de Ética y Disciplina, este gesto viene porque entiendo que se le debe dar más participación de las actividades del Colegio al Tribunal.

**Pedidos de audiencia con Colegio de Psicólogos, Colegio de gradados en Ciencias Económicas, Facultad de Arquitectura y EDET.**

En realidad más que pedidos de audiencias, es concertar reuniones a los fines de firmar convenios de colaboración entre estas instituciones y el Colegio. Con respecto a EDET la idea es ver si se nos puede asesorar para buscar la forma de ahorrar energía y por ende abaratar los costos de las facturas.

**.- (7378/24 - 0139/25 - 0282/25) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.**

Se resuelve: tomar conocimiento.

**.- ASUNTOS INGRESADOS POR MESA DE ENTRADA DESDE 05/02/25 AL 11/02/25.**

Desde nota 0115/25 a nota 0302/25.

**Total de notas ingresadas 188.**

**A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

**.- RENUNCIA DE LA DRA FLAVIANA YUBRIN Y DESIGNACION DE NUEVA DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECTORES.**

Dra. Maruan: antes de comenzar con las designaciones quiero presentar mi renuncia como Subdirectora del Consultorio Jurídico Gratuito, agradeciendo desde ya la confianza depositada en mí, y solicito al Consejo que tengan a bien aceptarla.

Dr. López Domínguez: la Dra. Yubrin me manifestó que ponía a disposición su renuncia y que presentaría la misma por mesa de entradas. Si bien me informan por secretaria que no está formalmente presentada la renuncia, quiero expresar que me reiteró telefónicamente que lo haría, y que también renunciarían a sus cargos en el Consultorio el Dr. Walter Mejía y de la Dra. Ruth Gurevich. En razón de ello y de las necesidades que tiene el Consultorio entiendo que nos urge designar a las nuevas autoridades.

Existen dos mociones para el cargo de Director General, una moción, que será la moción 1, que es designar a la Dra. Alba Roqué Ávila y otra que será la moción 2, que es designar al Dr. Marcos González.

Se someten a votación las mociones

Moción 1: siete votos.

Moción 2: tres votos

Abstenciones: una.

Se resuelve: designar como Directora General del Consultorio Jurídico Gratuito a la Dra. Alba Roqué Ávila.

Dr. López Domínguez: debemos además completar los otros cargos teniendo en cuenta la renuncia de la Dra. Maruan como subdirectora.

Se resuelve: 1) aceptar la renuncia de la Dra. Josefina Maruan. 2) designar subdirectores del Consultorio Jurídico Gratuito a los Dres. Marcos Martín Alejandro González, Maira Antonella Burgos, Mirna Soria García y Martín Guanco.

**.- DELEGADOS DE FACA.**

Se resuelve: 1) designar delegados titulares del Colegio de Abogados de Tucumán ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados por el plazo de dos años a los Dres. Martín Terán y Fabiana Saltor. 2) designar delegados suplentes del Colegio de Abogados de Tucumán ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados por el plazo de dos años a los Dres. Ileana Antonella Bataglia y Manuel Poliche.

**.- TEMAS DEL PREDIO.**

Se resuelve: habiendo tomado conocimiento de manera presencial, y con el apoyo del informe verbal del empleado que trabaja en las instalaciones, sobre las necesidades y urgencias del predio de los Nogales se tomarán las medidas correspondientes para solucionar a la mayor brevedad los problemas existentes.

SANCIONES DEL TRIBUNAL DE ETICA

**.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN.**

(6976/24): remite Resolución N° 156/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Juzgado en lo Civil y Comercial II pone en conocimiento que el letrado Zingale José Rubén no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° 1523/17 – Expte. Adm. N° 181/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado José Rubén Zingale (MP 3606), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6977/24): remite Resolución N° 185/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Álvarez Leonardo Cruz no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-044850/21 – Expte. Adm. N° 293/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Leonardo Cruz Álvarez (MP 6636), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6978/24): remite Resolución N° 186/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Díaz Prat Fernando no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-038151/21, S-043773/21 – Expte. Adm. N° 286/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Fernando José Javier Díaz Prat (MP 4566), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6979/24): remite Resolución N° 187/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Monteros Horacio Agustín no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-025517/21, S-014914/21 – Expte. Adm. N° 280/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Horacio Agustín Monteros (MP 9741), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6981/24): remite Resolución N° 190/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Cristian Sebastián Pacheco no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-017297/21, S-060238/21 – Expte. Adm. N° 378/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Cristian Sebastián Pacheco (MP 9116), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6984/24): remite Resolución N° 193/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Robles Juan Roberto no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-030174/21, S-028834/21 – Expte. Adm. N° 287/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Juan Roberto Robles (MP 1493), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6985/24): remite Resolución N° 194/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Robles José Luis no aportó bonos profesionales s/ Legajo N° S-008414/21, S-000992/21, S-037781/21, S-052749/21, S-014769/21 – Expte. Adm. N° 227/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado José Luis Robles (MP 8475), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6986/24): remite Resolución N° 195/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Torti Bernardo Enrique no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-045185/20, 476/19 - Expte. Adm. N° 296/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Bernardo Enrique Torti (MP 1785), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6987/24): remite Resolución N° 196/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Wilde Máximo José no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° 15465/09 - Expte. Adm. N° 355/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Máximo José Wilde (MP 7277), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6988/24): remite Resolución N° 197/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Pumara Sebastián Emanuel no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-013118/21, S-019061/21 - Expte. Adm. N° 340/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Sebastián Emanuel Pumara (MP 8732), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6989/24): remite Resolución N° 198/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Lescano Gustavo Fernando no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-016579/21 - Expte. Adm. N° 293/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Gustavo Fernando Lescano (MP 4528), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6990/24): remite Resolución N° 199/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Brandan Eduardo Enrique no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-032781/21 - Expte. Adm. N° 475/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Eduardo Enrique Brandan (MP 5346), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6991/24): remite Resolución N° 200/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Gali Diego Ariel no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-00273/21 - Expte. Adm. N° 326/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Diego Ariel Gali (MP 9661), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6992/24): remite Resolución N° 201/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Reynoso Posse Lautaro no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-008566/21 - Expte. Adm. N° 266/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Lautaro Reynoso Posse (MP 9385), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6993/24): remite Resolución N° 198/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Ceballos Augusto Octavio no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-032399/21, S-000102/21, S-15465/09, S-014711/21 - Expte. Adm. N° 282/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Augusto Octavio Ceballos (MP 9284), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6994/24): remite Resolución N° 203/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Lizárraga Bruno Leandro no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-014708/21, S-051469/21, S-5002997/21, S-060302/21 - Expte. Adm. N° 247/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Bruno Leandro Lizárraga (MP 6827), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6995/24): remite Resolución N° 204/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Iñigo Mario Horacio no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-022847/21, S-036869/21 - Expte. Adm. N° 258/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Mario Horacio Iñigo (MP 4909), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6996/24): remite Resolución N° 205/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Robles José Luis no aporó bonos profesionales s/ Legajo N° S-313217/20, s-000992/21, s-034347/21, S-000660/21, S-044054/21, S-7060/19, S-311857/20, S-014769/21 - Expte. Adm. N° 431/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado José Luis Robles (MP 8475), la

sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(6997/24): remite Resolución N° 206/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Cornejo Gustavo Manuel no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-321044/20, 90042/19, S-044092/21, S-055232/21, S-054876/21, 20296/19 – Expte. Adm. N° 202/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Gustavo Manuel Cornejo (MP 7182), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7001/24): remite Resolución N° 210/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Arias Jorge Daniel no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-021938/21 – Expte. Adm. N° 488/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Jorge Daniel Arias (MP 6089), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7002/24): remite Resolución N° 211/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Morales Morales Javier Jesus no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-002097/21, S-023802/21, S-014743/21, S-306278/20, S-038203/21, 77634/18 – Expte. Adm. N° 412/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Javier Jesús Morales Morales (MP 4283), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7003/24): remite Resolución N° 212/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Visuara Mario Benjamin no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-028478/21, 34417/15 – Expte. Adm. N° 274/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Mario Benjamín Visuara (MP 8374), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7004/24): remite Resolución N° 213/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Chavan José Luis no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-031576/21, 22020/20 – Expte. Adm. N° 458/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado José Luis Chavan (MP 2208), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7005/24): remite Resolución N° 214/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Del Rio José Luis no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-015804/21– Expte. Adm. N° 501/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado José Luis Ríos (MP 7062), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7006/24): remite Resolución N° 215/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Cornejo Gustavo MANuel no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 50198/20, S-310447/20 – Expte. Adm. N° 478/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Gustavo Manuel Cornejo (MP 7182), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7007/24): remite Resolución N° 216/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Nuñez Mario Ariel no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 3923/21 – Expte. Adm. N° 360/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Mario Ariel Nuñez (MP 4243), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7008/24): remite Resolución N° 198/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Juzgado del Trabajo V pone en conocimiento que el Dr. Carranza Martin Ezequiel no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 1142/14-13 – Expte. Adm. N° 365/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Martin Ezequiel Carranza (MP 9369), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7009/24): remite Resolución N° 218/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Excma. Cámara Contencioso Adm. Sala III pone en conocimiento que el Dr. Soloaga Mario Augusto no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 336/16 – Expte. Adm. N° 366/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Mario Augusto Soloaga (MP 4088 ), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7010/24): remite Resolución N° 219/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Seidan Carlos Marcelo no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 10112/19 – Expte. Adm. N° 294/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Carlos Marcelo Seidan (MP 2768), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7011/24): remite Resolución N° 220/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Maldonado Carlos Jorge David no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-038938/21 – Expte. Adm. N° 182/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Carlos Jorge David (MP 7967), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7012/24): remite Resolución N° 221/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Nicolás Hipólito Barbieri no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-053120/21 – Expte. Adm. N° 322/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Nicolás Hipólito Barbieri (MP 8964), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7013/24): remite Resolución N° 222/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Fanlo Ricardo Enrique Jesús no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-307006/20 – Expte. Adm. N° 411/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Ricardo Enrique Jesús Fanlo (MP 5509), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7014/24): remite Resolución N° 223/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Díaz Molina Matías Nicolás no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-0303271/20, S-031751/21 – Expte. Adm. N° 410/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Matías Nicolás Díaz Molina (MP 8285), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7015/24): remite Resolución N° 224/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Arcas Mariano José no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° 51187/13 – Expte. Adm. N° 480/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Mariano José Arcas (MP 8602), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7016/24): remite Resolución N° 225/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Alcorta Pablo Ezequiel no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-035278/21 – Expte. Adm. N° 384/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Pablo Ezequiel Alcorta (MP 9324), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7017/24): remite Resolución N° 226/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dra. Arraigada María Angélica no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-1399/21 – Expte. Adm. N° 208/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada María Angélica Arraigada (MP 2804), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7018/24): remite Resolución N° 227/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dra. Astorga Ivana Soledad no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-25932/21, 303702/20, 13451/17 – Expte. Adm. N° 272/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Ivana Soledad Astorga (MP 9386), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7019/24): remite Resolución N° 228/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dra. López Mónica Beatriz no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-048529/21, 304185/20, 51646/21, 011292/21– Expte. Adm. N° 251/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mónica Beatriz López (MP 5686), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7020/24): remite Resolución N° 229/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dra. Lucena Mirian del Valle no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-304563/20– Expte. Adm. N° 313/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mirian del Valle Lucena (MP 6755), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7021/24): remite Resolución N° 228/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dra. Ponce Albornoz Romina Elizabeth no aporte bonos profesionales s/ Legajo N° S-52301/20 – Expte. Adm. N° 355/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Romina Elizabeth Ponce Albornoz (MP 9466), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

- (7022/24): remite Resolución N° 231/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Soria Cristian Marcelo no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-48450/21 – Expte. Adm. N° 342/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Cristian Marcelo Soria (MP 7193), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7023/24): remite Resolución N° 232/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Fuente Isaias Blas no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-29379/21, 30111/21, 51449/21– Expte. Adm. N° 298/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Isaias Blas Marin de la Fuente (MP 7343), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7024/24): remite Resolución N° 233/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Ceballos Augusto Octavio no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-303229/20, 1673/21 – Expte. Adm. N° 418/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Augusto Octavio Ceballos (MP 9284), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7025/24): remite Resolución N° 234/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Iovane Salvador Gabriel no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-036056/21 – Expte. Adm. N° 448/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Salvador Gabriel Iovane (MP 9706), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7026/24): remite Resolución N° 235/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Quiroga Javier Nazareno no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-035229/21 – Expte. Adm. N° 321/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Javier Nazareno Quiroga (MP 7562), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7027/24): remite Resolución N° 236/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dr. Monteros Horacio Agustín no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-011445/21 – Expte. Adm. N° 481/22”, en la cual se resuelve aplicar al letrado Horacio Agustín Monteros (MP 9741), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7028/24): remite Resolución N° 237/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que el Dra. Varela Marcela del Valle no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-37600/21 – Expte. Adm. N° 299/22”, en la cual se resuelve aplicar a la letrada Marcela del VALLE Varela (MP 7431), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7029/24): remite Resolución N° 238/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que la Dra. Cynthia Paola del Valle Carreras Medina no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-39492/21, 28537/21 – Expte. Adm. N° 483/22”, en la cual se resuelve aplicar a la letrada Cynthia Paola del Valle Carreras Medina (MP 7671), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7030/24): remite Resolución N° 239/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que la Dra. Díaz de la Vega Sofia Lorena Paola no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-22496/11 – Expte. Adm. N° 505/22”, en la cual se resuelve aplicar a la letrada Sofia Lorena Paola Diaz de la Vega (MP 7658), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7031/24): remite Resolución N° 240/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que la Dra. Salazar Mariela Gerardin no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° H-236/21 – Expte. Adm. N° 435/22”, en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mariela Gerardin Salazar (MP 5231), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.
- (7032/24): remite Resolución N° 241/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “OGA pone en conocimiento que la Dra. Pappalardo Ángela Yolanda no aporoto bonos profesionales s/ Legajo N° S-035237/21 – Expte. Adm. N° 320/22”, en la cual se resuelve aplicar a la letrada Angela Yolanda Pappalardo (MP 4537), la

sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7033/24): remite Resolución N° 242/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Marcial Ruth Luciana no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-051501/21 - Expte. Adm. N° 306/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Ruth Luciana Marcial (MP 9040), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7034/24): remite Resolución N° 243/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Salazar Mariela Gerardin no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-029846/21, 15511/21 - Expte. Adm. N° 249/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mariela Gerardin Salazar (MP 5231), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7035/24): remite Resolución N° 244/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Ross Nancy Elizabeth no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-35613/21 - Expte. Adm. N° 390/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Nancy Elizabeth Ross (MP 7251), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7036/24): remite Resolución N° 245/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. García Serna Leislíe Loreley no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-309712/20 - Expte. Adm. N° 341/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Leislíe Loreley García Serna (MP 8796), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7037/24): remite Resolución N° 246/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Díaz María Agustina no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-47762/11 - Expte. Adm. N° 253/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada María Agustina Díaz (MP 9675), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7038/24): remite Resolución N° 247/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Jorrat Eliana Julieta no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-23382/21 - Expte. Adm. N° 498/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Eliana Julieta Jorrat (MP 6619), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7039/24): remite Resolución N° 248/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. López Mónica Beatriz no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-11292/21, 45175/21, 23095/21 - Expte. Adm. N° 469/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Beatriz Mónica López (MP 5686), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7040/24): remite Resolución N° 249/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Suarez Amado Clara Haydee no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-728/21, 318858/21, 318858/20, 20296/19 - Expte. Adm. N° 226/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Clara Haydee Suarez Amado (MP 4742), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7041/24): remite Resolución N° 250/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Suarez Amado Clara Haydee no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-38419/21, 887/21, 4236/21, 35992/21, 13902/11 - Expte. Adm. N° 225/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Clara Haydee Suarez Amado (MP 4742), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7042/24): remite Resolución N° 251/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. SANTILLAN Mirta Mariana no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-23699/21, s-039051/21, 37479/21, 07141/21, 46792/21 - Expte. Adm. N° 437/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mirta Mariana Santillán (MP 9737), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7043/24): remite Resolución N° 252/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Ponce Albornoz Romina Elizabeth no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-55577/19 - Expte. Adm. N° 494/22", en la cual se resuelve aplicar a la Romina Elizabeth Ponce Santillán (MP

9466), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7044/24): remite Resolución N° 253/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Ovejero Graciela del Valle no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-036479/21 – Expte. Adm. N° 219/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Graciela del Valle Ovejero (MP 5879), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7045/24): remite Resolución N° 254/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Liberatore Ana María no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-030269/21 – Expte. Adm. N° 314/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Graciela del Valle Ovejero (MP 5879), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7046/24): remite Resolución N° 255/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Díaz Molina Matías Nicolás no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-046824/21, 2053/20, 29902/21, 320708/20, 310560/20, 19142/21, 321064/20, 055188/21 – Expte. Adm. N° 200/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Matías Nicolás Díaz Molina (MP 8285), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7047/24): remite Resolución N° 256/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Mignone Gerardo Alfonso Nicolás no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-314566/20 – Expte. Adm. N° 452/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Gerardo Alfonso Nicolás Mignone (MP 9834), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7048/24): remite Resolución N° 257/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Ibáñez Carlos Nicolás no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 34401/19 – Expte. Adm. N° 450/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado Carlos Nicolás Ibáñez (MP 10.255), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7049/24): remite Resolución N° 258/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Del Rio Jose Luis no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-043383/21, 15465/09, 24312/20 – Expte. Adm. N° 319/22", en la cual se resuelve aplicar al letrado José Luis Del Rio (MP 7062), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7050/24): remite Resolución N° 259/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que la Dra. Josefina María González Morengi no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° S-036479/21 – Expte. Adm. N° 259/22", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Josefina Maria Gonzalez Morengi (MP 7602), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado.

(7051/24): remite Resolución N° 260/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Dr. Srur Eduardo Federico no apporto bonos profesionales s/ Legajo N° 3623/22 – Expte. Adm. N° 59/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Eduardo Federico Srur (MP 4410), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado. Se resuelve: proceder de acuerdo al criterio vigente y aplicar una multa por un monto equivalente a una consulta virtual (\$110.000) a quien haya incurrido en esta falta por primera vez, aplicar una multa por un monto equivalente a una consulta verbal (\$220.000) a quien haya reincidido en la falta por una vez y aplicar una multa por un monto equivalente a una consulta escrita (\$440.000) a quien haya reincidido en la falta por más de una vez.

**.- (4952/23) SR. CARLOS KUTTER:** remite presupuesto de Medici y CIA S.R.L., referente al arreglo de la cortadora de césped.

Se resuelve: habiéndose realizado el service a la cortadora de césped, téngase por abstracto.

**.- (2797/23) SR. CARLOS KUTTER:** presenta informe de la Sede Social y Deportiva.

Se resuelve: habiéndose tomado conocimiento, archivar.

**.- (3007/23) DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:** remite Nota N° 258/2023, dentro del marco del Expte. N° 2023-384-DDNNA solicitando informe.

Se resuelve: pasa a la comisión de niñez.

**.- (0263/25) DR. JUAN DE LA CRUZ GOMEZ ROMERO:** solicita actividad de su matrícula profesional.

Se resuelve: previo pago de la matrícula 2025, clasificar en actividad al solicitante.

**.- RESUELTOS SOBRE TABLAS**

**.- COMISION DE DERECHO PREVISIONAL:** pone a consideración la realización de un conversatorio sobre la Ley. N° 27.705 a realizarse el viernes 22 de febrero a las 15.00 hs. a realizarse de manera presencial en la sede del Colegio.

Se resuelve: autorizar.

**.- (0320/25) SR. HUGO MORENO:** informa costos de 2500 carnets y de los cartuchos necesarios para la impresión.

Se resuelve: aprobar el presupuesto de ID GROUP por un monto de \$ 2.899.595,12 (pesos dos millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y cinco con 12/100).

**SIENDO LAS 17HS SE LEVANTA LA SESION.**

**.- (6769/24) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC:** remite oficio en el cual informa lo resuelto por el TEYD de fecha 04/12/24, respecto del Expte. Adm. N° 472/22.

**NOTAS DEL AÑO 2023**

**.- (año 2023) CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL.**

**.- (1568/23) DR. JUAN SEBASTIAN BAUQUE:** solicita intervención de este Colegio ante la denuncia presentada en la Corte contra peritos caligrafos sin matrícula.

**NOTAS DEL AÑO 2024**

**.- (6771/24) MARCHESE, GRANDI, MESON & ASOC.:** informa actualización de honorarios.

**.- RIESCO ONLINE:**

(2275/24) presenta propuesta de Convenio con este Colegio.

(4462/24) presenta propuesta de servicio de emisión de informes comerciales para la verificación de datos de personas físicas y jurídicas.

**.- (7068/24) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, S.M. DE TUCUMAN:** solicita la elevación de dos temáticas prioritarias por parte del CES, para trabajar articuladamente durante el año 2025 entre todos los CES.

**.- (7076/24) DR. CRISTIAN MARCELO SORIA:** solicita que se le condone la multa por la falta de pago del bono profesional.

**.- (7081/24) LA GACETA:** remite presupuesto para la suscripción anual del servicio.

**.- (7112/24) DRA. MARGARITA MORENO:** solicita la publicación del dictamen fiscal ejemplar en el expte. N° 230/18 y reitera pedido de convocatoria interinstitucional.

**.- (6773/24) DR. MANUEL DARIO LEZCANO OLMOS:** solicita la devolución total o parcial de lo abonado en concepto de alquiler del salón de los nogales al no haber hecho uso de esas instalaciones a causas de la enfermedad de un familiar.

.- (7142/24) **DRA. ANGELA NEME PAPPALARDO:** presenta impugnación respecto a la multa impuesta por falta de pago del bono profesional.

.- (7320/24) **DRA. MARIA INES DELL' ARTE:** solicita suspensión de plazos en el Expte. N° 867/24.

.- (7379/24) **DR. MARIANO ARCAS:** solicita la aprobación de la redacción de una "Guía de buenas prácticas para el litigio en audiencias de medidas de coerción".

#### NOTAS DEL AÑO 2025

.- (0012/25) **DR. PATRICIO OMAR ESPERGUIN:** denuncia maltrato de la policía en la sede del Correo Argentino.

.- (0017/25) **SR. SERGIO W. DURANTE:** presenta presupuesto para la renovación del sistema Tango.

.- (0019/25) **DRA. MIRTA LILIANA LIZARRAGA TORRESI:** solicita las filmaciones de la cámara de seguridad de este Colegio ubicada en el primer piso de la Sede del 30/12/24 desde las 14.30 hs. hasta el cierre a los fines de determinar quién levanto su celular.

.- (0030/25) **DRA. AURORA DE CARMEN DIAZ ARGANARAZ:** presenta denuncia por cercenamiento al derecho de ejercicio libre de la profesión por parte de la OGA.

.- (0049/25) **CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN:** pone en conocimiento actualización del importe del alquiler de congreso 351.

.- (0062/25) **DRA. PAOLA GARCIA:** Informa que finalizo su desempeño como Directora del Instituto de Derecho sucesorio.

.- (0074/25) **SR. HUGO MORENO:** solicita autorización para gestionar un mayor plazo en la actualización del alquiler del inmueble de congreso 351.

.- (0113/25) **CEIVAC:** presenta propuesta para la compra y colocación de vacunas Antigripales 2025.

.- (0149/25) **SR. SERGIO WALTER DUANTE:** presenta presupuesto de renovación del sistema Tango con precio de febrero 2025.

.- (0167/25) **SR. DAMIAN WUSCHMIDT:** informa la actualización de honorarios semestral por los servicios prestados.

.- (0183/25) **SR. EDUARDO NAZAR:** presenta informe respecto al estado de los equipo de aires acondicionados del Colegio, según lo acordado con Presidencia.

.- (0194/25) **SR. HUGO MORENO:** informa que corresponde aplicar el aumento semestral al precio del alquiler del Bar del Colegio.

.- (0201/25) **SR. MUSA ZEHID:** presenta propuesta de servicio de seguro de salud con beneficios para los colegiados.

.- (0228/25) **SR. CRISTIAN DESIDERIO:** presenta informe respecto de las condiciones del quincho de este Colegio, ante las reiteradas quejas de los matriculados, a fin de tomar medidas para su mejora.

#### .- **SR. HUGO MORENO**

(0248/25): informa monto facturado por la guardavidas hasta cerrar la temporada de piletas.

(0253/25): presenta propuesta para potenciar el servicio de "Informes Comerciales".

.- (0266) **SR. FRANCISCO DE DEU:** eleva presupuesto de provisión de elementos de librería.

.- (0277) SR. HUGO MORENO: solicita autorización para el pago de la cuota mensual de FEPUT.

**A RESOLVER POR PRESIDENCIA**

**A.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL DEL MPF Y OTROS**

6.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL, MPF  
 (7206/24): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-094318//2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (7207/24): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-098183/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0097/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-102693/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0144/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-004296/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0146/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-100296/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0154/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-003979/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0163/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-103120/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0164/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S103450/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0165/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-103937/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0166/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-103409/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0188): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-103847/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0200): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-102733/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0233/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-104354/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0244/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-106624/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0249/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-000479/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0251/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-105040/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0274/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-094756/2024-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0278/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-005131/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0281/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-007480/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

23.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 2

(0170/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 600/25 (Legajo N° S-002738/2025 – causa Penal). Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0171/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 593/25 (Legajo N° S-002501/2025 – causa Penal). Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0204/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 482/25). Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0205/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 539/25. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0234/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 458/25. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.  
 (0235/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 468/25 (Legajo N° S-002030/2025 – causa Penal). Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(0236/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 10923/19. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(0237/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Expte. N° 116/25. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

#### B.- DENUNCIAS CONTRA ABOGADOS

8.- (0102/25) SR. ALEXIS JOSE DECIMA: presenta denuncia contra la letrada Ana Carolina Ávila (MP 6963). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

9.- (0103/25) SR. LUIS ANTONIO MOLINA: presenta denuncia contra el letrado José Manuel Salas Crespo (MP 5224). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

26.- (0181/25) SR. GERARDO A. ROJAS Y OTRO: presentan denuncia contra el letrado Leonardo Guillen (MP 2125). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

32.- (0226/25) SR. MARIO DELFIN NOBLEGA: presenta denuncia contra la letrada Silvia Micaela Villarroel (MP 8839). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

33.- (0227/25) SRTA. ROMINA ELIZABETH YUSTOS EZELINO: presenta denuncia contra la letrada Silvia Micaela Villarroel (MP 8839). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

38.- (0256/25) SR. SERGIO ALEJANDRO MORENO: presenta denuncia contra el letrado Facundo Camilo Orce (MP 10.992). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

#### C.- DENUNCIA CONTRA ABOGADOS DE DEPENDENCIAS JUDICIALES.

14.- (0135/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4: informa que la letrada María Sofía Courel (MP 7906), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 3620/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

15.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3  
(0136/25): informa que el letrado Sergio Eduardo Castilla (MP 3288), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1274/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

21.- (0168/25) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III: informa que el letrado Federico Exequiel Ramírez no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 284/22. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de

10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

28.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

(0202/25): informa que el letrado Gonzalo Peñalba (MP 4951), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1106/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

34.- (0241/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1: informa que la letrada María Constanza Bauque no realizó el pago del bono profesional en el Expte. 255/13. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

35.- (0242/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADOS EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2: informa que el letrado Eduardo Julián Cabrera no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2687/23. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

D.- TEMAS VARIOS.

1.- (7195/24) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNT: invita a participar al acto de entrega de diplomas al mérito académico al Equipo estudiantil y docente de Litigación Oral Penal que participo en el CNULP, a realizarse el día 19/12/24, en el Aula Magna de esa Facultad. Se resolvió: tomar conocimiento.

2.- (7196/24) MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE TUCUMAN: emite Resolución N° 662/2024 MPF, referente al cronograma de turnos en la feria judicial de enero 2025 de Capital y Concepción. Se resolvió: tomar conocimiento.

3.- (7197/24): COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE TUCUMAN: presenta felicitaciones a las nuevas autoridades de este Colegio. Se resolvió: tomar conocimiento.

4.- FACA

(7199/24): remite Resolución de la Mesa Directiva referente a la 4° cuota del año en curso. Se resolvió: girar a Tesorería.

(0104/25): remite ficha de datos para mantener actualizado sus registros. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(0247/25): invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho de Familia de FACA, a realizarse vía zoom el día 05/03/25, a partir de las 14.30 hs. Se resolvió: girar a la Comisión de Derecho de Familia.

(0259/25) invita a la reunión de la Comisión de Consultorios jurídicos gratuitos a realizarse en fecha 07/03/25 a las 10.30 hs. Se resolvió: girar a la Dirección del CJG.

(0267/25) invita a la reunión de Junta de Gobierno de FACA a realizarse en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata el viernes 07/03 a las 10.00 hs. Se resolvió: asistir.

5.- (7205/24) DR. SANTIAGO SAL PAZ: informa que realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 411/23-II. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

7.- (0137/25) DR. ALEJANDRO AUGUSTO PEREZ: solicita la inactividad de la matrícula profesional por incompatibilidad. Se resolvió: atento al informe de secretaria administrativa, remitir al Colegio de Abogados del Sur.

- 10.- (7412/24) DR. CRISTIAN SEBASTIAN PACHECO: informa que realizo el pago del bono profesional en el Legajo N° S-017297/2021. Se resolvió: agregar a la causa previa verificación, archivar.
- 11.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN (0109/25): remite Resolución N° 264/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Excma. Cámara en lo Penal Sala 3, pone en conocimiento las actuaciones del Dr. Luis Osvaldo Monteagudo – Expte. N° 203/19”, en la cual se resuelve aplicar la sanción disciplinaria de advertencia individual al letrado Luis Osvaldo Monteagudo (MP 6037), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo conforme lo considerado. Se resolvió: tomar nota en la Oficina de Exptes. y agregar al legajo personal del colegiado.
- (0110/25): remite Resolución N° 263/2024, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Gallardo Vargas Pablo Alejandro (Dr.) s/ denuncia de Cruz Noelia Daniela – Expte. N° 79/20”, en la cual se resuelve declarar prescripta la acción disciplinaria contra el letrado Pablo Alejandro Gallardo Vargas (MP 5432), por las razones consideradas. Se resolvió: tomar nota en la Oficina de Exptes. y agregar al legajo personal del colegiado.
- (0161/25): remite Resolución N° 01/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados “Veron Franco Ivan (Dr) s/ denuncia de Villalobo Luisa Josefa – Expte. N° 149/19”, en la cual se resuelve aplicar la sanción disciplinaria de advertencia individual al letrado Franco Ivan Veron (MP 8582). Se resolvió: tomar nota en la Oficina de Exptes. y agregar al legajo personal del colegiado.
- 12.- (0111/25) CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMAN: informa convocatoria a Concurso N° 341 para Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial de Concepción. Se resolvió: difundir.
- 13.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N° 1, CJC (7203/24): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11120/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0118/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12419/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0119/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Sebastián Noguera en el Expte. N° 13215/24. Se resolvió: tomar conocimiento.
- (0120/25): informa que el letrado Carlos José Martínez López Pondal no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12931/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- (0121/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12902/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0122/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12685/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0123/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12484/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0124/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12445/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0125/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12392/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0126/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12092/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
- (0127/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1708/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0128/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10717/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0129/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Martin Miguel Jerónimo Rodríguez en el Expte. N° 11194/24 Se resolvió: tomar conocimiento.

(0130/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10787/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0131/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10746/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0132/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10726/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0133/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10710/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0134/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2836/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0207/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12875/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0208/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12541/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0209/25): informa que el letrado Juan Andrés Robles no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12318/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(0210/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Enrique M. Sancho Miñano en el Expte. N° 10769/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0211/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Enrique M. Sancho Miñano en el Expte. N° 10744/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0212/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 5659/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0213/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Pablo Martin Mercado en el Expte. N° 4533/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0238/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Pablo Martin Mercado en el Expte. N° 4631/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0239/25): informa que el letrado Martin Miguel J. Rodríguez no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 277/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(0240/25): informa regulación de honorarios a favor de la letrada Jorgelina Fontevila en el Expte. N° 158/23. Se resolvió: tomar conocimiento.

#### 15.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3

(7204/24): informa regulación de honorarios a favor de las Dras. Elsa María Alcira Alaniz y María Laura Gómez. Se resolvió: tomar conocimiento.

16.- (0138/25) DR. BRUNO LIZARRAGA: contesta traslado en el Expte. N° 838/24. Se resolvió: autos a resolver.

17.- (0142/25) DR. FERNANDO IRAMAIN: informa que realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 858/24. Se resolvió: agregar a la causa previa verificación, archivar.

18.- (0148/25) HOTEL HOWARD JHONSON YERBA BUENA: ofrece convenio corporativo con beneficios para los matriculados. Se resolvió: girar a la Comisión de Servicios.

19.- (0158/25) SR. JAVIER ACHA SANJINES: solicita remisión de copias del Expte. Respecto de la denuncia contra el letrado Nicolás Mirande. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

20.- (0159/25) MARCHESE, GRANDI, MESON & ASOC.: informa incremento de honorarios por los servicios prestados a esta institución. Se resolvió: girar a tesorería.

22.- (0169/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3: informa que por error se consignó el pago del bono profesional en el Expte. N° 6440/24, cuando debió ser en el Expte. N° 3425/24, por lo que solicita se transfiera el pago al Expte. Correcto. Se resolvió: girar a tesorería.

24.- (0172/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1: informa que la letrada Yolanda Micaela Montes Frias (MP 9727), realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1026/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

25.- DR. GUSTAVO MORALES

(0173/25): plantea nulidad absoluta en el Expte. N° 183/2023. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de ejercicio de la profesión.

(0174/25): plantea nulidad absoluta en el Expte. N° 04/2023. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de ejercicio de la profesión.

27.- (0199/25) DRA. NANCY VANESA PAEZ: contesta traslado en el Expte. N° 868/24. Se resolvió: autos a resolver.

29.- (0203/25) EXCMA. CORTE SUPEMA DE JUSTICIA – SECRETARIA JUDICIAL PENAL: informa que se impuso multa al letrado Gustavo Morales, con respecto al Expte. N° 29658/06. Se resolvió: a dictamen de la Comisión de Defensa de la Defensa.

30.- (0206/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 CJE: solicita la registración del convenio de honorarios que se adjunta a la presentación. Se resolvió: registrar el convenio de honorarios según lo ordenado.

31.- (0198/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4: solicita remisión del dictamen y resolución del Expte. Adm. 594/23. Se resolvió: contestar por secretaria.

36.- (0245/25) DR. RODOLFO O. GILLI: informa que realizo el pago del bono profesional en los Exptes. N° 2606/24, 2498/24, 2476/24 (Expte. Adm. N° 876/24). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

37.- (7320/24) DRA. MARIA INES DELL' ARTE: solicita suspensión de plazos en el Expte. N° 867/24. Se resolvió: estando contestado e traslado, agregar a la causa y siga el tramite según lo ordenado.

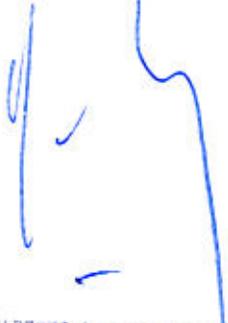
(0252/25) DRA. MARIA INES DELL' ARTE: contesta traslado en el Expte. N° 867/24. Se resolvió: autos a resolver.

**LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.**

**FIN.**



  
GUSTAVO JOSE USANDIVARAS  
SECRETARIO

  
ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ  
PRESIDENTE